AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA (ÁVILA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.019.

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Juan Manuel López Gutiérrez.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Manuel Hernández Redondo.
D. Florentino Camisón Iglesias.
D. Juan Carlos Bermejo Gutiérrez.

Excusan su asistencia:

Doña Rosa María García Rodríguez.

En Puerto Castilla, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales que se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel López Gutiérrez, asistidos de mí el Secretario, D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, continuándose con el orden del día establecido:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2.019.

Se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de abril de 2.019. A continuación el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

A).- El Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 11 de enero de 2.019.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019.

Considerando la convocatoria de Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de la Mesa Única.

A continuación, el Pleno de esta Corporación por unanimidad de los cuatro concejales presentes, ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la Mesa Electoral Única, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con el resultado del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral Única:

SECCIÓN 001, MESA U.

TITULARES

— Presidente: D. Ricardo Matías García Bueno, N.I.F. [redacted]72D. Elector n.º 31.
— Vocal 1.º: Doña Magdalena González Villa, N.I.F. 021[redacted]K. Elector n.º 38.
— Vocal 2.º: Doña Obdulia Carrera Redondo, N.I.F. 707[redacted]4D. Elector n.º 21.

SUPLENTES

— De Presidente: Doña María Isabel Mora Bermejo, N.I.F. [redacted]4W. Elector n.º 71.
— De Presidente: D. Rachid Benmoussa Ayyada, N.I.F. [redacted]1X. Elector n.º 5.
— De Vocal 1.º: D. Felipe Salmerón Sánchez, N.I.F. [redacted]21C. Elector n.º 84.
— De Vocal 1.º: D. José Antonio Jiménez del Río, N.I.F. 06[redacted]C. Elector n.º 55.
— De Vocal 2.º: D. Rubén Camisón Muñoz, N.I.F. 70[redacted]2V. Elector n.º 19.
— De Vocal 2.º: D. Roberto Castañares Sánchez, N.I.F. 02[redacted]4X. Elector n.º 23.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

[De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo].

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

CUARTO.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

QUINTO.- ESCRITOS DE VECINOS.

No se da cuenta de ninguno.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se da cuenta de ninguno.

Y, no teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:15 horas el Sr. Alcalde, levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta, que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE CASTILLA - Ávila -

Fdo.: D. Juan-Manuel López Gutiérrez